

ACEPTA RECOMENDACIÓN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se reubicó de manera temporal al profesor Óscar Joel Elías Cabrera, por violar derechos humanos de un alumno

La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) aceptó en su totalidad la Recomendación 11/2013 por violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y al trato digno, luego de que los padres de un menor de edad presentaron una inconformidad en favor de su hijo con el argumento de que su entonces profesor de educación física de la escuela número 53, Miguel Cruz Ahedo, lo había lesionado al someterlo frente a sus compañeros como forma de disciplina.

De acuerdo con la investigación de este organismo, el docente lo aventó y provocó que cayera y se lastimara la rodilla en un primer momento. Enseguida lo volvió aventar, lo sujetó de los brazos, lo sometió sobre una mesa de metal y con una de sus manos le presionó el pecho y, con la otra, el estómago.

En el procedimiento de responsabilidad administrativa que inició la Secretaría de Educación se recabó también el testimonio de otra profesora, cuya declaración coincide de manera general con las de las servidoras públicas entrevistadas por la Comisión.

Este organismo emitió y propuso recomendaciones al titular de la dependencia, Francisco de Jesús Ayón López, como medida de reparación del daño que se lleve a cabo una evaluación psicológica del niño agraviado; se integre y concluya el procedimiento de responsabilidad administrativa iniciado en contra del profesor y se le agregue copia de la resolución a su expediente.

Finalmente, en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento administrativo, el profesor ha sido reubicado de manera temporal por violar derechos humanos del menor de edad.